



COLEGIO "PABLO GARRIDO V."

Lord Cochrane 637, Población Granja - Rancagua: (72) 2211564  
[www.colegio-pablogarrido.cl](http://www.colegio-pablogarrido.cl) - [pablo.garrido@cormun.cl](mailto:pablo.garrido@cormun.cl)

Rancagua, 25 de junio de 2021

### **CIRCULAR N° 10**

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Como colegio tenemos el deber de entregarles información relevante, referente al proceso de apelación para recuperar la calidad de estudiante prioritario. El plazo para que los apoderados soliciten revisión de antecedentes (apelación), si correspondiera, **vence el 13 de julio** del presente año:

Criterios para ser ALUMNO PRIORITARIO.

- **A.** Pertenece a Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar o Programa Familias - Seguridades y Oportunidades.
- **B.** No cumple el criterio A y está dentro del tercio más vulnerable de la población, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH). **IMPORTANTE:** Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.
- **C.** No cumple los criterios A o B, no tiene calificación socioeconómica (RSH) y está en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- **D.1.** No cumple con los criterios A, B y C, y sus ingresos familiares per cápita son iguales o inferiores a la línea de indigencia según la encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN).
- **D.2.** No cumple con los criterios A, B, C y D.1, y la escolaridad de la madre, padre o apoderado con quien vive es igual o menor a 4 años, según la última encuesta realizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- **D.3.** No cumple con los criterios A, B, C, D.1 y D.2, y la comuna donde reside cuenta con más del 80% de población rural según el último censo nacional.
- **D.4.** No cumple con los criterios A, B, C, D.1, D.2 y D.3, y la comuna donde reside tiene un porcentaje de población pobre mayor o igual al doble del nivel nacional, según la CASEN.

**El estudiante que NO tiene la calidad de Alumno(a) Prioritario(a) para el año escolar 2022, según la Ley N° 20.248 (SEP), debe ingresar al link, para hacer la apelación.**

Link: <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>

El asistente social de nuestro colegio, está a disposición de los padres, madres y apoderados que deseen recibir ayuda u orientación para realizar el trámite. Su horario de permanencia es: martes 29 de junio al viernes 9 de julio del presente año, en el siguiente horario: jornada mañana: 09:00 a 12:00 horas, y en la jornada tarde: 13:00 a 16.30 horas. Con la salvedad de que los días viernes el horario de atención será de 8,30 a 12,30 horas.

Se realizará una reunión vía meet (on line) con los apoderados de aquellos alumnos que están en peligro de perder su calidad de alumno prioritario si no se realiza la apelación en el plazo dado. Esta reunión será el **día jueves 1 de julio a las 17.15 horas.**

El link para dicha reunión llegará al correo del alumno con riesgo de perder esta calidad de prioritario. Esperamos que se nos conecten la mayor cantidad de apoderados posibles para que no pierdan los beneficios que tienen sus alumnos.

Para terminar, pido no bajar la guardia en los resguardos para enfrentar esta pandemia. Mantengamos el lavado frecuente de manos, usar mascarillas en lugares públicos y evitar el contacto físico con otras personas fuera del grupo familiar.

Un saludo fraterno para cada uno de ustedes y sus familias.

---



**Guillermo Contreras Moreno**  
**Director (i)**  
**Colegio Pablo Garrido**

COLEGIO PABLO GARRIDO  
E - N° 4  
DIRECCION  
\*RANCAGUA\*